

Proponen crear registro para inhabilitar agresores de género en Puebla

El Ciudadano · 26 de mayo de 2023

Ruth Zárate, diputada de Morena, explicó que se busca reformar diversas disposiciones del Código Penal local



La diputada local de Morena, **Ruth Zárate Domínguez**, propuso la creación de un **Registro Estatal de Personas Agresores Sexuales y Violentadores de Género**, en el cual serán inscritos los sentenciados por estos crímenes, para **inhabilitarlos** de puestos en los que convivan con mujeres e infancias.

También puedes leer: [Descarta PRD poblano perder registro, aun si va solo en 2024](#)

La propuesta fue presentada en sesión ordinaria y propone reformar diversas disposiciones del **Código Penal local**, la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado (FGE)**.

La legisladora por Tecamachalco explicó que este registro será operado por la **FGE** y solo entrarán personas con **sentencia firme**, quienes permanecerán el tiempo equivalente a la **pena de cárcel** que dicte la autoridad judicial

En caso de que el sentenciado tenga un puesto de mando o a su cargo mujeres, **sería inhabilitado de su puesto o actividad**, planteó la legisladora.

La morenista comentó que este registro «ayudará a contar con **mejores herramientas de control de la incidencia delictiva** en el estado y reincidentes», al referirse sobre la problemática de violencia contra las mujeres en la entidad.

Zárate Domínguez aseveró que, en caso de crearse el registro, será manejado con cuidado por el **órgano procurador de justicia**, para no vulnerar la **presunción de inocencia** de los inscritos.

La iniciativa fue turnada a la **Comisión de Procuración y Administración de Justicia**, para su análisis y resolución procedente.

También puedes leer: FXM de nuevo obtiene registro en Puebla tras fallo del Tepjf

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano